

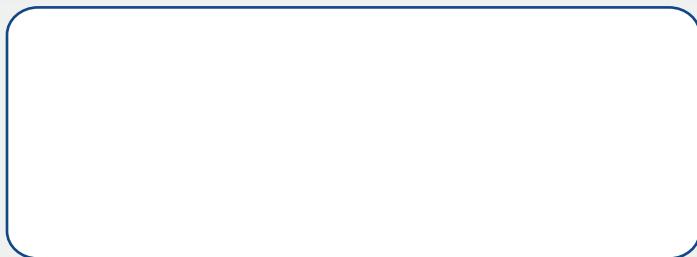


FENIE

FEDERACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS DE INSTALACIONES
ELÉCTRICAS, TELECOMUNICACIONES Y CLIMATIZACIÓN
DE ESPAÑA

ANEXO DE INFORMACIÓN AL USUARIO PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS

**INSTRUCCIONES PARA EL
CORRECTO USO Y
MANTENIMIENTO DE LA
INSTALACIÓN ELÉCTRICA.**



Guía elaborada en base a los requerimientos del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (REBT) y dependiente del:



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA
Y TURISMO

CONSEJOS PARA UNA MEJOR UTILIZACIÓN DE SU INSTALACIÓN ELÉCTRICA



1. Podrá gestionar el alta de suministro eléctrico con una empresa instaladora habilitada que le asesore en la elección de la potencia y la tarifa más conveniente.



2. Evite utilizar los dispositivos de mayor consumo a la vez, ya que podría provocar el disparo del interruptor de control de potencia de su contador.

Si el interruptor de control de potencia del contador llegase a dispararse, para volver a conectarlo, desconecta alguno de los equipos de mayor potencia que tenga conectados (horno, vitrocerámica, secadora, equipos industriales, instalación

de IRVE, etc.). Posteriormente baje el interruptor general del cuadro eléctrico y espere unos 10 segundos. Transcurrido este tiempo vuelva a subir el interruptor general, tras lo cual debería volver a disponer de suministro eléctrico. **Si no es así o esta problemática persiste en el tiempo, contacte con una empresa instaladora habilitada.**

Asegúrese de no llevar a cabo operaciones de comprobación de interruptores de alimentación de ascensores mientras estos están en funcionamiento.



3 Si se dispara el interruptor automático diferencial en el cuadro eléctrico proceda de la forma siguiente:

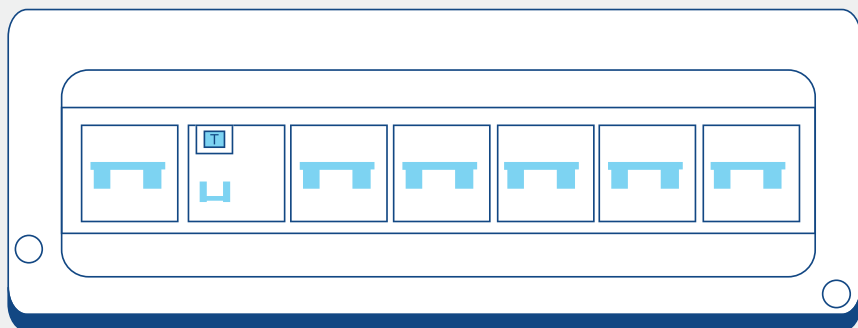
a. Desconecte todos los interruptores automáticos y posteriormente conecte el interruptor automático diferencial.

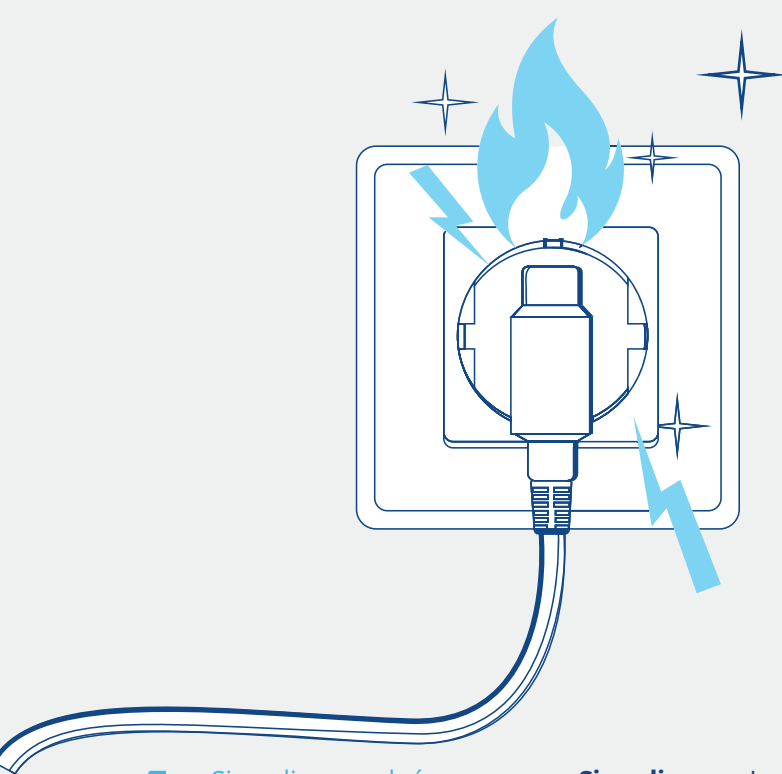
b. Vaya conectando uno a uno los interruptores automáticos. El circuito que haga disparar nuevamente el interruptor automático diferencial es el que contiene la avería. En este caso, desconecte los aparatos y lámparas conectados a dicho circuito y vuelva a conectar el interruptor automático, teniendo en cuenta:

• **Si se dispara:** la avería es del circuito, por lo que tendrá que contactar con una empresa instaladora habilitada.

• **Si no se dispara:** La avería es de los aparatos o lámparas.

En este caso, para identificar el aparato o lámpara averiado que ocasiona el disparo del interruptor automático diferencial, vaya conectando uno a uno los aparatos y lámparas que previamente estaban conectados a este circuito. El aparato o lámpara que al conectarse produzca el disparo del interruptor automático diferencial es el que se encuentra averiado.





4. Si se dispara algún interruptor automático de los distintos circuitos de su cuadro eléctrico puede ser debido a estos dos casos:

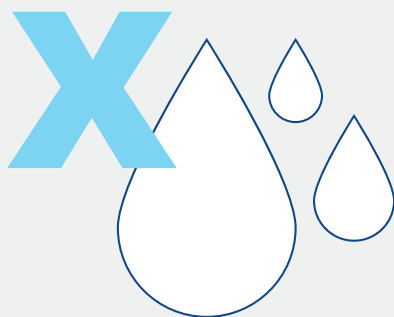
a. Que el circuito en cuestión esté sobrecargado. En este caso deberá ir desconectando los aparatos o lámparas del circuito hasta que este interruptor no se vuelva a disparar.

b. Que en el circuito o en los aparatos y lámparas conectados a él se haya producido un cortocircuito. Para realizar esta comprobación desconecte los aparatos y lámparas conectados a dicho circuito y vuelva a conectar el interruptor automático, teniendo en cuenta:

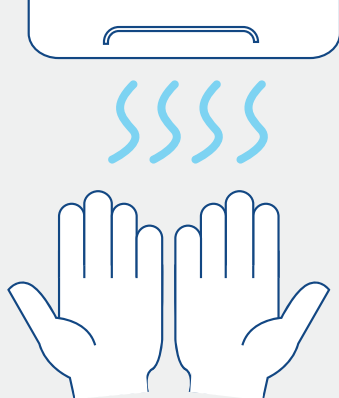
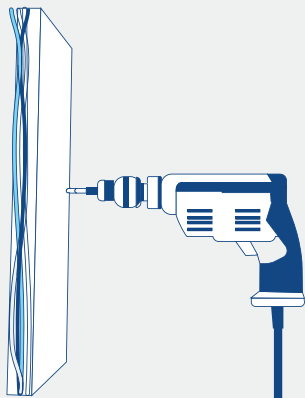
- **Si se dispara:** La avería es el circuito, por lo que deje el circuito desconectado para que el resto de la instalación pueda seguir funcionando y contacte con una empresa instaladora habilitada.
- **Si no se dispara:** La avería es de los aparatos o lámparas.

En este caso, para identificar el aparato o lámpara averiado que ocasiona el disparo del interruptor automático, vaya conectando uno a uno los aparatos y lámparas que previamente estaban conectados a ese circuito. El aparato o lámpara que al conectarse produzca el disparo del interruptor automático es el que se encuentra averiado.

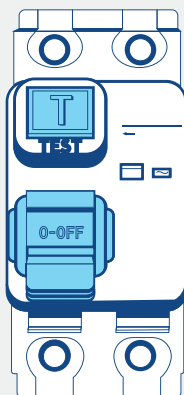
5. Utilice todos los aparatos con las manos secas, así como evite hacerlo descalzo o con los pies húmedos. Para la limpieza de mecanismos o luminarias, utilice un plumero o paño seco, nunca húmedo y previamente desconecte la instalación.



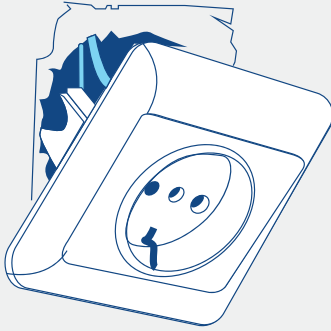
7. Si va a manipular algún aparato eléctrico desconecte previamente el interruptor automático diferencial del cuadro general. Tras ello asegúrese de que no existe tensión.



6. Nunca manipule aparatos eléctricos cuando esté en zonas húmedas como pueden ser baños, duchas, cocinas, vestuarios, etc., ya que el agua es conductora de la electricidad. Tenga mucho cuidado a la hora de dejar aparatos eléctricos cerca de estas zonas, pueden caerse al agua y causarles una electrocución.

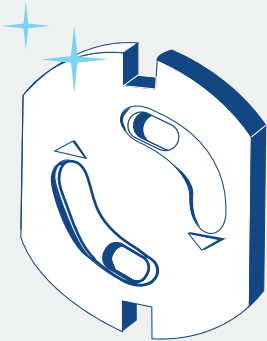
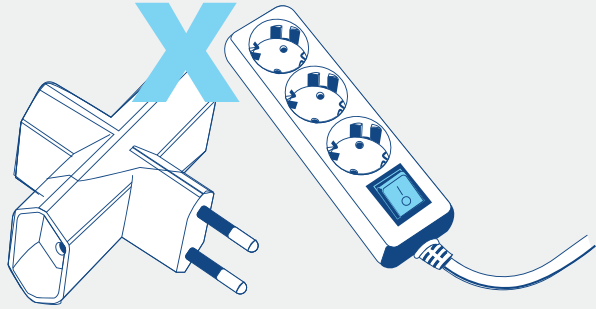


8. Antes de taladrar las paredes o techos, compruebe por donde circulan las canalizaciones eléctricas empotradas, ya que, en caso de atravesar una canalización con la taladradora, puede electrocutarse.



9. En ningún caso utilice aparatos eléctricos con cables pelados o clavijas y enchufes rotos.

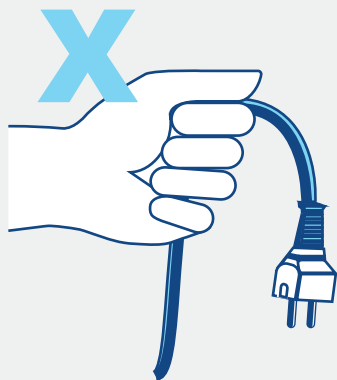
10. No utilice ladrones o clavijas múltiples para realizar varias conexiones en un mismo enchufe.



11. No deje aparatos eléctricos conectados al alcance de los niños, procurando tapar los enchufes a los que estos tengan acceso.

12. Cuando un receptor (electrodoméstico, maquinaria, etc.) le dé “calambre” es porque existe alguna derivación de corriente de los hilos conductores o en algún elemento metálico del electrodoméstico. **En estos casos por su seguridad contacte de manera inmediata con una empresa instaladora habilitada.**



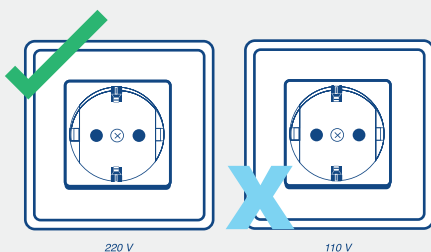


13. Al desconectar los aparatos no tire del cable, si no de la clavija.

14. No se puede enchufar cualquier aparato en cualquier toma de corriente.

Cada aparato tiene su potencia como cada toma de corriente tiene la suya. Si la potencia del aparato es superior a los Amperios que permite enchufar la toma de corriente, puede quemarse la base del enchufe, la clavija e incluso la instalación.

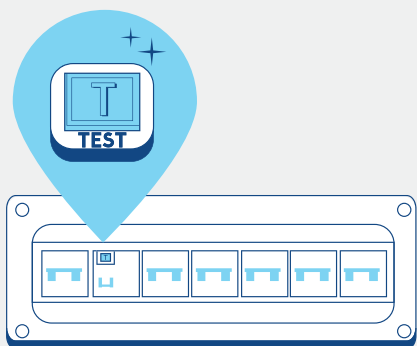
Ante la duda contacte con una empresa Instaladora habilitada.



15. Al menos con carácter mensual compruebe el buen funcionamiento de su interruptor automático diferencial. Para ello, pulse el botón de prueba del que dispone:

a. Si dispara: La instalación está adecuadamente protegida y no provoca riesgos.

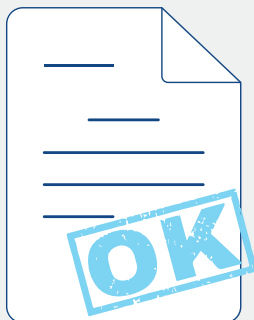
b. Si no dispara: el interruptor diferencial está averiado y por tanto su instalación provoca una situación de riesgo. **En este caso debe contactar con una empresa Instaladora habilitada.**





16. En el caso que no existan protectores de sobretensiones, le recomendamos que para proteger sus equipos electrónicos **contacte con una empresa Instaladora habilitada** para que proceda a su instalación.

17. Respecto a la cobertura de tus seguros y tu tranquilidad, asegúrate de que la instalación eléctrica cumple con las obligaciones establecidas en el reglamento electrotécnico de baja tensión. **Recomendamos** que suscriba un contrato de mantenimiento de la instalación eléctrica con una empresa instaladora habilitada.



18. Disponer de una etiqueta o código en el Cuadro General de Mando y Protección que permita el acceso digital a toda la información y documentos relevantes de la instalación eléctrica.

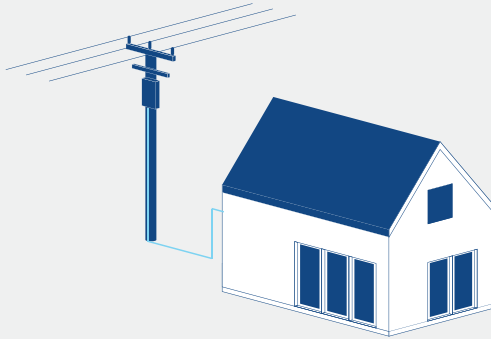
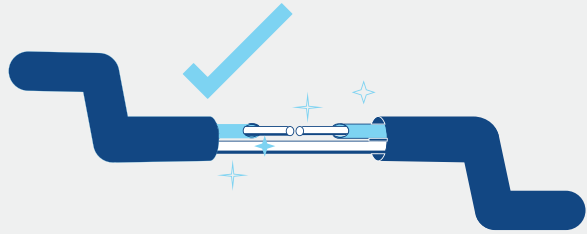
¿CÓMO PUEDE AYUDARLE UN CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE SUS INSTALACIONES ELÉCTRICAS?



Suscribir un contrato de mantenimiento para sus instalaciones eléctricas con una empresa instaladora habilitada le **ayudaría** a cumplir con sus **obligaciones reglamentarias**, sin preocupaciones y de manera sencilla para usted.

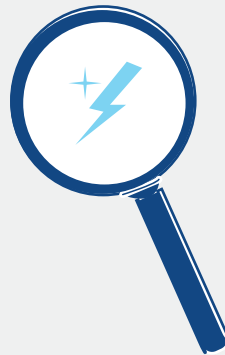
Este contrato ayudará a:

1. Mantener en buen estado de funcionamiento, conservación y mantenimiento de sus instalaciones, utilizándolas de acuerdo con sus características y absteniéndose de intervenir en las mismas para repararlas.



2. Llevar a cabo las inspecciones reglamentarias que en cada caso le correspondan según lo establecido en el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.

3. Comprobar la red de tierras de su instalación eléctrica con al menos una periodicidad anual.

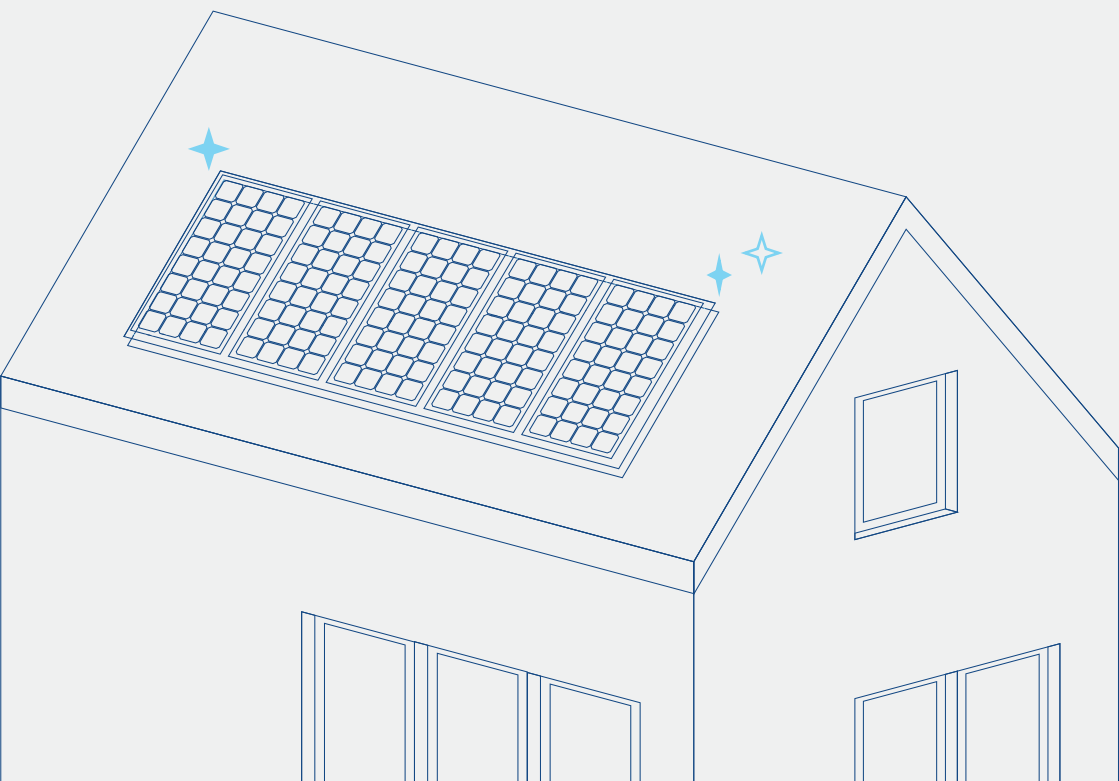


4. Disponer y conservar los siguientes documentos de la instalación eléctrica, incluyendo tanto los emitidos para el desarrollo de la instalación original como los asociados a las modificaciones, ampliaciones e inspecciones reglamentarias que estas hayan ido sufriendo a lo largo de su vida útil.

- Certificado de la Instalación Eléctrica emitido por la empresa instaladora habilitada ejecutora de las instalaciones y diligenciado por el órgano competente de la Comunidad Autónoma.
- Anexo de información al usuario.
- Según proceda en cada caso:
 - Proyecto o Memoria Técnica de Diseño de la instalación.
 - Certificado de Dirección de Obra firmado por el correspondiente técnico titulado competente.
 - Certificado de inspección inicial emitido por el Organismo de Control.
 - Certificado de inspección periódica emitido por el Organismo de Control.

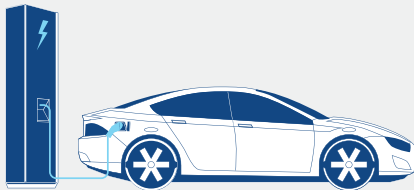
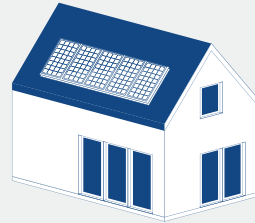


¿CÓMO PUEDEN AYUDARTE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS A DISMINUIR TU CONSUMO ENERGÉTICO Y SER SOSTENIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE?



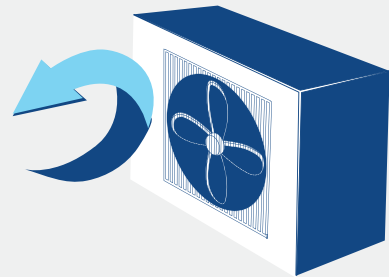
La electricidad es la forma de energía más versátil, limpia, segura y sostenible de la que disponemos en la actualidad. Para aprovecharse de estas ventajas puede llevar a cabo ampliaciones o mejoras de sus instalaciones eléctricas en los siguientes ámbitos:

1. Incluir instalaciones de autoconsumir su propia energía aprovechando el espacio inutilizado de su tejado.



2. Incluir Infraestructuras de Recarga del Vehículo Eléctrico que le permitirán dar el paso a la movilidad eléctrica.

3. Sustituir sus viejas calderas o sistemas de agua caliente sanitaria de combustión por soluciones eléctricas de alta eficiencia que utilizan las distintas tecnologías asociadas a la bomba de calor, como puede ser la aerotermia. Esto le permitirá eliminar los posibles focos de combustión y actividades como el llenado de los depósitos de combustible.



4. Instalación de sistemas de control que permitan que todas sus instalaciones eléctricas se encuentren interconectadas para mejorar su funcionalidad y que en todo caso esta funcione en el estado más óptimo posible.

Para conocer cuál de estas soluciones le interesa y cuáles son las que mejor se adaptan a sus necesidades **contacte con una empresa instaladora habilitada.**

ASOCIACIONES PERTENECIENTES A FENIE



FENIE

FEDERACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, TELECOMUNICACIONES Y CLIMATIZACIÓN DE ESPAÑA